



MINISTERIO PÚBLICO

Decreto 753/2016

Acéptase renuncia.

Bs. As., 06/06/2016

VISTO el Expediente N° S04:0026131/2016 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y

CONSIDERANDO:

Que el señor doctor Sebastián RANDLE, ha presentado su renuncia, a partir del 1° de junio de 2016, al cargo de FISCAL ante los JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL, FISCALIA N° 1.

Que es necesario proceder a su aceptación.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase, a partir del 1° de junio de 2016, la renuncia presentada por el señor doctor Sebastián RANDLE (D.N.I. N° 11.182.987), al cargo de FISCAL ante los JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL, FISCALIA N° 1.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése e la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. —
MACRI. — Germán C. Garavano.

Fecha de publicacion: 07/06/2016